



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 04 MAR. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 1790 Vistos: La solicitud presentada por **PAULA ALEJANDRA COFRE PAVEZ** 1.- Fotocopia de Inscripción al Ron Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 25 de Agosto de 2009; 2.- Fotocopia de Certificado de Declaración de Renta por Internet de fecha 18 de Abril de 2012; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 04 de Diciembre de 2012; 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 2440 de fecha 26 de Diciembre de 2012; 5.- Patente Municipal de fecha 04 de Enero de 2013; 6.- ORD. N° 26/2013 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 15 de Enero de 2013; 8.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **PAULA ALEJANDRA COFRE PAVEZ**
- 2 .- R.U.T. : 14.490.450-8
- 3 .- UBICADO EN : LA CONCEPCION N° 607, QUILLOTA
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : BAZAR
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 521900

Anótase, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA RENTAS Y PATENTES FONO 291109

Domicilio:

Fecha Presentación

Firma y Timbre Func. Municipal